



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Alcaldía

REF.: Dispone Licitación Pública que se indica, Aprueba Bases Administrativas y Antecedentes de Licitación.

CURACO DE VELEZ, 08 de Abril de 2019

VISTOS:

- 1.- El acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, Sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
- 3.- La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- 4.- La Resolución Exenta nro. G.R. 4165 de fecha 06/12/2018 que Aprueba Convenio Mandato Celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y El Gobierno Regional de Los Lagos.
- 5.- El Oficio Ord. GR. N° 0891 de Fecha 02 de Abril de 2019 que toma conocimiento a las bases administrativas que rigen el proceso de licitación.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de generar la "Reposición de Camión Tolva Municipal" Código BIP 40001806-0, El día de Hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N ° 659

APRUEBESE, las Bases Administrativas que regirán el proceso de licitación y todos los documentos que se publiquen a través del Sistema de Información de Compras Públicas para generar la "Reposición de Camión Tolva Municipal" Código BIP 40001806-0

INSTRÚYASE, al Sr. Rafael Andrade Vera Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, publique la Licitación Pública que genere la "Reposición de Camión Tolva Municipal" Código BIP 40001806-0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
Secretario Municipal



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
Alcalde de la Comuna

LCS/MSB/raav

Distribución

- Archivo Alcaldía
- CC archivo SECPLAN
- CC Archivo Secretario Municipal